



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00631100- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Delfina Gobbini, DNI 41.094.651, solicitando equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado un Certificado de Actividades Curriculares de la carrera de origen de la interesada y programas de las materias solicitadas; y

Que la Escuela de Ciencias de la Educación informa que de acuerdo a las consultas efectuadas a los profesores Guadalupe Molina, Eduardo López Molina, Silvia Ortuzar, Silvia Servetto, Eduardo Sota y Lilita Abrate puede darse equivalencia total por las materias "Antropología Social y Educación", "Sociología de la Educación" y "Pedagogía"; se reconoce equivalencia parcial por las materias "Teorías del Crecimiento y del Desarrollo", la profesora Ortuzar sugiere abordar los ejes 3 y 4 del programa vigente y solicita una reunión de orientación para acordar los pasos a seguir, y "Problemáticas Filosóficas y Educación", el profesor Sota sugiere un coloquio sobre las dos últimas unidades del programa vigente; no reconocer equivalencia por la materia "Teorías Psicológicas del Sujeto" de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Delfina Gobbini, DNI 41.094.651, equivalencias para las materias Antropología Social y Educación, Sociología de la Educación y Pedagogía de las carreras de

Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º. OTORGAR a la estudiante Delfina Gobbini equivalencia parcial para la materia Teorías del Crecimiento y del Desarrollo de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, la profesora Ortuzar sugiere abordar los ejes 3 y 4 del programa vigente y solicita una reunión de orientación para acordar los pasos a seguir.

ARTÍCULO 3º. OTORGAR a la estudiante Delfina Gobbini equivalencia parcial para la materia Problemáticas Filosóficas y Educación de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, el profesor Sota sugiere un coloquio sobre las dos últimas unidades del programa vigente.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer